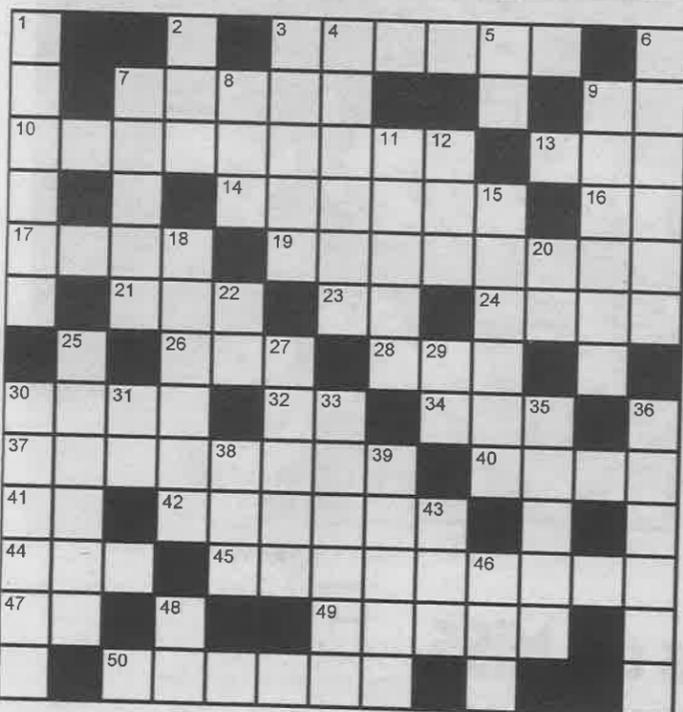


TRIBUGRAMA



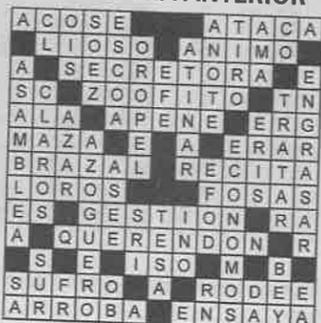
Horizontales

- 3. Poner por el suelo, destruir.
- 7. Italiana.
- 9. Símbolo del cobre.
- 10. Agregar al servicio de un cuerpo o entidad.
- 13. Especie de coche de dos ruedas.
- 14. Establecimiento benéfico en que se recogen los menesterosos (pl.).
- 16. Negación.
- 17. Once y uno.
- 19. Párrocos sustitutos.
- 21. Todavía.
- 23. Antiguamente, la nota "do".
- 24. Falto de fuerzas.
- 26. Aféresis de nacional.
- 28. Especie de cerveza inglesa.
- 30. Arbol mirtáceo chileno de madera dura.
- 32. Símbolo del einstenio.
- 34. Plural de una vocal.
- 37. Enfermedad, alteración morbosa.
- 40. Ninguna cosa.
- 41. Apócope de papá.
- 42. Das figura ovalada a una cosa.
- 44. Dios entre los mahometanos.
- 45. Comenzasen o promoviesen una acción o serie de acciones.
- 47. Voz para arrullar.
- 49. Compacto, apretado, espeso.
- 50. Uno o una para cada cual de dos o más personas o cosas.

Verticales

- 1. Grasa o suciedad que sale en la tela y que tenía en su fabricación.
- 2. Abreviatura usual de "etcétera"
- 3. Ponga lisa una superficie.
- 4. Arbol leguminoso cubano parecido a la acacia.
- 5. Símbolo del oro.
- 6. Cubierto de nubes.
- 7. Cierta oruga muy perjudicial para la agricultura.

SOLUCION AL TRIUGRAMA ANTERIOR



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.40-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA 2020)"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.40-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA USO EN LAS DIFERENTES SELECCIONES NACIONALES QUE PARTICIPARAN EN LOS VIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS UNIVERSITARIOS, (JUDUCA 2020)", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día JUEVES NUEVE (9) DE ENERO DE 2020, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE ENERO DE 2020, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)"

No. SEDS-028-2019

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-028-2019, a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 01:50 p.m. del día martes 28 de enero 2020. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día martes 28 enero del año 2020, a las 02:00 p.m.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotol, Francisco Morazán, 19 de diciembre del 2019.

General de División (r)

Julián Pacheco Tinoco

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)"

No. SEDS-028-2019

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-028-2019, a presentar ofertas selladas para el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)".

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este Aviso, en un horario de atención al público de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: gerencia@seguridad.gob.hn, o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras"; (www.hondurcompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 01:50 p.m. del día martes 28 de enero 2020. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día martes 28 de enero del año 2020, a las 02:00 p.m.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al menos 02% por ciento del precio de la oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 19 de diciembre del 2019.

General de División (r)

Julian Pacheco Tinoco

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA

LPN No. SEDS-028-2019

“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., DICIEMBRE 2019

INDICE

<u>SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</u>	1
<u>IO-01 CONTRATANTE</u>	1
<u>IO-02 TIPO DE CONTRATO</u>	1
<u>IO-03 OBJETO DE CONTRATACION</u>	1
<u>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</u>	5
<u>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>	5
<u>IO-05.1 CONSORCIO</u>	7
<u>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</u>	7
<u>IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>	8
<u>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION</u>	8
<u>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</u>	8
<u>IO-10 REUNION DE ACLARACIONES</u>	11
<u>IO-11 EVALUACION DE OFERTAS</u>	11
<u>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</u>	14
<u>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</u>	14
<u>IO-14 FIRMA DE CONTRATO</u>	15
<u>SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION</u>	16
<u>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u>	16
<u>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</u>	16
<u>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</u>	16
<u>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	18
<u>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	18
<u>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION</u>	18
<u>CC-07 GARANTÍAS</u>	18
<u>CC-08 FORMA DE PAGO</u>	19
<u>CC-09 MULTAS</u>	20
<u>SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	21
<u>ET-01 NORMATIVA APLICABLE</u>	21
<u>ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS</u>	21
<u>ET-03 ACCESORIOS</u>	21

<u>ET-04</u>	<u>SERIES</u>	26
<u>ET-05</u>	<u>CATÁLOGOS</u>	26
<u>ET-06</u>	<u>OTROS</u>	26

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad**, promueve la Licitación Pública No. **SEDS-028-2019**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un **Contrato de Suministro**, entre la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Polici a Nacional** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)**, específicamente:

N°	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO / REACTIVO	CARACTERISTICAS / ESPECIFICACIONES
1	5	KIT DE PISTOLA DE CIANOACRILATO	CARACTERISTICA: 1. UTILIZADA PARA EL REVELADO DE HUELLAS MEDIANTE GASES DE CIANOACRILATO. 2. SOPORTE INCORPORADO PARA MANTENER ELEVADA LA PUNTA CALIENTE DE LA PISTOLA DURANTE EL ENFRIAMIENTO. DOCUMENTOS DE CALIDAD: CERTIFICADO DE CALIDAD PRESENTACIÓN: CADA KIT DEBE CONTENER 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE, 1 PISTOLA DE CIANOACRILATO, 1 CARTUCHO DE GAS BUTANO DE 42g, 10 CARTUCHOS DE CIANOACRILATO, 1 HERRAMIENTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CARTUCHOS. CONSUMIBLES: -POR CADA KIT HACER ENTREGA DE 1 PAQUETE X 6 FRASCOS DE GAS BUTANO DE 42g COMPATIBLE CON LAS PISTOLAS DEL KIT A ENTREGAR -POR CADA KIT HACER ENTREGA DE 5 PAQUETES DE CARTUCHOS DE CIANOACRILATO (10/P) -POR CADA KIT HACER ENTREGA DE 5 PAQUETES DE MEGACARTUCHOS DE CIANOACRILATO (10/P) -POR CADA KIT HACER ENTREGA DE UNA CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO PORTATIL Y LIVIANA

Sección I – Instrucciones a los oferentes

			<p>2. PARA AMPLIO USO EN VARIEDAD DE EVIDENCIAS</p> <p>3. QUE CONTenga UN PUERTO INTEGRADO PARA INCERTAR LA PISTOLA DE CIANOACRILATO.</p> <p>4. UN DISPOSITIVO PARA EXTRACCIÓN DE HUMO.</p> <p>5. DOS BARRAS CON CLIP PARA SUJETAR LA EVIDENCIA.</p> <p>6. QUE CONTenga CIERRE MAGNETICO</p> <p>7. QUE CONTenga MANIJA DE METAL.</p> <p>8. PRESENTACIÓN: PLÁSTICO ABS CON PESO DE 2 Kg</p> <p>CAPACITACIÓN: IMPARTIDA POR.</p>
2	10	NINHIDRINA EN AEROSOL	<p>CARACTERISTICAS:</p> <p>1. REVELADOR DE HUELLAS SIN QUE LA TINTA SE CORRA</p> <p>2. DE SECADO RÁPIDO</p> <p>3. LIBRE DE CFC Y ÁCIDO ACÉTICO</p> <p>4. APLICABLE EN PAPEL TÉRMICO</p> <p>5. APLICABLE EN SUPERFICIES POROSAS, ESPECIALMENTE EN PAPEL</p> <p>6. DURACIÓN DE REVELADO \geq A 10 DÍAS QUE PUEDA ACELRARSE APLICANDO CALOR Y HUMEDAD</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACIÓN: AEROSOL DE 8 oz EN FRASCO DE ALUMINIO PRESURIZADO.</p>
3	5	SOLUCIÓN ANTISEPTICA DE LIMPIEZA	<p>CARACTERISTICA:</p> <p>1. FÁCIL DE USAR</p> <p>2. TOXICIDAD NULA (NO VOLATIL).</p> <p>3. QUE NO OXIDE NI ALTERE EL MATERIAL A LIMPIAR</p> <p>4. QUE PERTENEZCA AL GRUPO DE LAS BIGUANIDAS</p> <p>5. SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL</p> <p>6. QUE TENGA BUENA ESTABILIDAD A T° AMBIENTE Y A UN pH COMPRENDIDO ENTRE 5 Y 8</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACIÓN: GALONES DE SOLUCIÓN PREPARADA AL 2% DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA.</p>
4	5	AMARILLO BÁSICO 40	<p>CARACTERISTICA:</p> <p>1. FÁCIL DE USAR</p> <p>2. CADA FRASCO DEBE CONTENER 2g/L EN ETANOL</p> <p>3. QUE PRESENTE FLUORESENCIA SOBRE LUZ AZUL</p> <p>4. INCLUIR 5 LÁMPARA DE LUZ AZUL (400 - 450 NANOMETROS APROXIMADAMENTE) CON SUS RESPECTIVAS GAFAS</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>PRESENTACIÓN: AEROSOL DE 500 ML.</p>

Sección I – Instrucciones a los oferentes

5	5	ALCANFOR	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FÁCIL DE USAR 2. CADA FRASCO DEBE CONTENER 2g/L EN ETANOL 3. QUE PRESENTE FLUORESENCIA SOBRE LUZ AZUL 4. INCLUIR 5 LÁMPARA DE LUZ AZUL (400 - 450 NANOMETROS APROXIMADAMENTE) CON SUS RESPECTIVAS GAFAS <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>PRESENTACIÓN: TABLETA 1 G, FORMA CUBO CAJA POR 220 TABLETAS.</p>
6	5	REACTIVO PARA MANCHAS DE SANGRE LATENTES	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CADA PAQUETE DEBE SUMINISTRAR LA POSIBILIDAD DE PREPARAR 8 APLICACIONES DE 125 mL (4 oz LIQUIDADS). 2. CONDICIONES DE LUMINOSIDAD: EL REVELADOR DE SANGRE PRODUCE UNA LUMINOSIDAD QUIMICA AZUL MUY BRILLANTE Y PERSISTENTE EN EL RANGO DE 420 Y 440 NANOMETROS. 3. NO REQUIERE OSCURIDAD TOTAL PARA SU REVELADO. 4. TOXICIDAD NULA. <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON UNA GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA.</p> <p>INDICACIONES DE USO EN ESPAÑOL</p> <p>PRESENTACIÓN: CADA KIT DEBE CONTENER 2 FRASCOS DE TABLETAS (1 FRASCO CON 8 TABLETAS CON REACTIVO QUIMIOLUMINISENTE Y 1 FRASCO CON 8 TABLETAS DE CATALIZADOR) CON CADA KIT. CON CADA KIT ENTREGAR UN FRASCO PLASTICO TIPO ASPERSOR DE 1 LITRO.</p>
7	10	KIT DE POLIVINILSILOXANO	<p>CARACTERISTICA:</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR NEGRO Y CATALIZADOR COLOR GRIS CLARO 2. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR BLANCA Y CATALIZADOR COLOR GRIS CLARO 3. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR TRANSPARENTE Y CATALIZADOR TRANSPARENTE 4. 120 BOQUILLAS MEZCLADORAS 5. 30 ESPATULAS 6. 3 PISTOLAS DISPENSADORAS: DEBE TENER PALAMCA DE DESBLOQUEO, BIELA DE EMPUJE, TAPA DE CIERRE, SURCOS DE GUÍA DE DISPENSADOR, GATILLO 7. 18 PUNTAS SEPARADORAS 8. 1 ESTUCHE DE LONA PARA TRANSPORTAR LO

Sección I – Instrucciones a los oferentes

			<p>SOLICITADO</p> <p>CONDICIONES DE FRAGUADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TIEMPO DE TRABAJO DE 1:30 MINUTOS A 20°C, TIEMPO DE ENDURECIMIENTO 4 MINUTOS A 20°C 2. TIEMPO DE TRABAJO DE 0:45 MINUTOS A 30°C, TIEMPO DE ENDURECIMIENTO 2 MINUTOS A 30°C <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON UNA GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA.</p> <p>INDICACIONES DE USO EN ESPAÑOL.</p>
8	10	<p>KIT DE SILICONA PARA IMPRESIÓN DE HUELLAS DACTILARES</p>	<p>CARACTERISTICAS:</p> <p>SILICONA TIPO MIKROSIL PARA IMPRESIONES DE MARCAS DE ALTO CONTRASTE PARA ESTUDIOS MICROSCOPICOS, UTIL PARA IMPRESIONES DACTILARES EN SUPERFICIES ASPERAS.</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR BLANCO, 1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR NEGRO 1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR TRANSPARENTE <p>3 TUBOS DE 25g DE CATALIZADOR, ESPATULA DE PLÁSTICO Y TARJETA PARA MEZCLASE</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p>
9	5	<p>PREPARACIÓN DE GEL BALÍSTICO</p>	<p>CARACTERISTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GELATINA SINTETICA AL 20% PARA USO BALÍSTICO, COLOR TRANSPARENTE, NO TÓXICA, REUTILIZABLE, SIN OLOR. 2. INCLUIR MOLDE RECTANGULAR CON 60 cm DE LARGO, 20 DE ANCHO Y 20 cm DE ALTO 3. CUMPLIR CON ESTANDARES DE LA OTAN PARA PRUEBAS BALÍSTICAS <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACIÓN: CADA BOLSA DEBE CONTENER ≥ 5.5 KILOS.</p>
10	10	<p>KIT DE PISTOLA DE YODO FUMANTE</p>	<p>CARACTERISTICAS:</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 6 AMPOLLAS DE VIDRIO ROMPIBLES CARGADAS CON REACTIVO DE 2 GRAMOS. 2. 1 PAQUETE CON 6 PISTOLAS DE PLASTICO VAPORIZADORAS. 3. FACIL DE USAR Y DESCARTABLES <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p>

11	10	TIRAS PARA IDENTIFICACIÓN DE PRESUNTA SANGRE	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TIRAS IMPREGNADAS DE MATERIAL REACTIVO DE TETRAMETILBENZIDINA (TMB) 2. LA TIRA DEBE DETECTAR PRESENCIA O AUSENCIA DE HEMOGLOBINA DE MANERA COLORIMÉTRICA 3. EL FRASCO DEBE CONTENER UN CUADRO DE COLOR PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS 4. APLICABLE EN PAPEL TÉRMICO 5. APLICABLE EN SUPERFICIES POROSAS, ESPECIALMENTE EN PAPEL <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. PRESENTACIÓN: FRASCO PLÁSTICO DE 50 TIRAS DE 7.6 cm.</p>
12	10	KIT VAPORIZADOR DE YODO FUMANTE	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FRASCO DE 60 ML CON SOLUCIÓN ACTIVADORA 2. FRASCO DE CRISTALES ACTIVADORES 3. AMPOLLA DE CRISTALES DE YODO <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL KIT PERMITE LA VAPORIZACIÓN DE YODO EN CUALQUIER CÁMARA. EL KIT DEBE CONTENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA 6 APLICACIONES (6 PRUEBAS POR KIT).</p>

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc.

En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.**

Ubicada en: **Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.**

El día último de presentación de ofertas será: **martes 28 de enero del 2020.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **01:50 p.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel).** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el **Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa** ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, **a partir de las: 02:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el **Sistema HonduCompras.**

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Económica y será rotulado “OFERTA ECONÓMICA”.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá Original y dos (2) copias de la Oferta Técnica y será rotulado “OFERTA TÉCNICA”.

c. TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL

Contendrá Original y dos (2) copias de toda la Documentación Legal y será rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL”.

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:

Gerencia Administrativa
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SEDS-028-2019.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: **martes 28 de enero 2020.**

Hora de Apertura: **02:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

La participación en la presente Licitación será por Lote, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos por el(los) Lote(s) de interés, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una **sola Oferta**, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **Noventa (90) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, **por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor.**

Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia **mínima de treinta (30) días adicionales**, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **Ciento veinte (120) días** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (*si aplica).
4. Copia autenticada de RTN del oferente (empresa y representante legal).
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.

6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Desarrollo Económico de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
9. Solvencia de INFOP.
10. **En caso que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.

09.2 Información Financiera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA¹**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Copia de autenticidad del balance general debidamente acreditado del ejercicio fiscal e inmediato superior, por un perito colegiado o compañía auditora debidamente autorizada.
3. Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

1. Original del Certificado de Distribuidor Autorizado.
2. Formulario de Autorización del Fabricante (Ver anexos).

¹ Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

3. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
4. Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.
5. Listado original de al menos tres (03) contratos similares finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado.

6. Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.
7. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estados de Honduras.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

No. de Lote	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

ESTE PLAN DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender **TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES** y costos asociados hasta la entrega de los bienes y/o servicios ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.
- **Fecha:** **lunes 06 de enero del 2020.**
- **Hora:** **2:00 p.m.**
- **Asistencia:** **opcional.**
- **Período máximo para recibir aclaraciones:** **viernes 10 de enero del 2020, a las 15:00 hora oficial de la República de Honduras.**

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:²

² Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ³		
Otros aspectos verificables según documentación legal requerida en el apartado 09.1		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor total de la oferta (líneas de crédito) ⁴ .		

³ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

⁴ En caso de consorcio la calificación del consorcio será la suma de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

Demuestra endeudamiento menor o igual a 70% (pasivo total/activo total) ⁵		
Autoriza que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional pueda verificar la documentación presentada.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Original del Certificado de Distribuidor Autorizado.		
Formulario de Autorización del Fabricante.		
Catálogo de Bienes y/o Servicios a suministrar, que incluya como mínimo la descripción de las especificaciones técnicas y fotografías.		
Listado original de al menos tres (03) contratos similares finalizados en los últimos 05 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).		
Otros aspectos verificables según información técnica requerida en el apartado 09.3		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

⁵ En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

- **Para todos los Lotes:** Se realizará una verificación de las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la información técnica presentada en la oferta.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2019

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un **plazo máximo de treinta (30) días calendario**, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
- **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).**
- **Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.**
- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)**
- **Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).**
- **Constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).**

En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos solicitados en los numerales 1 al 6 de la IO-14.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como documentar cualquier incumplimiento del Contratista, entre otros.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **el cumplimiento del suministro recibido a satisfacción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional**.

El contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Addendum o Enmienda al Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento:
 - a. El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
 - La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su

autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra.

El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- b. En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados.

En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

3. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 78 de las Disposiciones de Ingresos de la Administración Central para el ejercicio fiscal del 2019.

En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y en el contrato mismo.

Sección II – Condiciones de Contratación

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, bases de licitación, término de referencia u otros documentos previos antes de la celebración del contrato y en el contrato mismo del Sector Público.

4. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

- **Lote 1:** Escuela de Investigación Criminal, Comayagua.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **será entregado de la siguiente manera:**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Lote 1	90 días calendario contados a partir de la recepción de la copia del contrato suscrito	Todo el lote

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El suministro de los bienes y/o servicios será recibido por una Comisión designada para este efecto, según el plazo indicado en el contrato suscrito.

Dicha Comisión verificará el cumplimiento en tiempo y la satisfacción de los términos y condiciones establecidos por la **Secretaría de Seguridad/Policía Nacional** para la entrega del suministro y elaborará Acta de Recepción para soporte de ambas partes.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Cinco (05) días hábiles posteriores al recibo de la transcripción del contrato (copia).**

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente **al quince por ciento (15%) de monto contractual**.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta **al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento** de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (CALIDAD):

- Plazo de presentación: **Tres (03) días hábiles después de la recepción final** del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será **equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual**.
- Vigencia: **seis (6) meses** contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: A más tardar, **tres (03) días hábiles** después de la recepción del suministro a satisfacción.
- Vigencia: Mínimo seis (6) meses.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad **pagará la entrega total (cuando corresponda según el Lote) y/o al hacerse efectivo el suministro y a satisfacción**

Para lo cual, el contratista deberá presentar ante la **Unidad de Gestión de Compras** los siguientes documentos para pago:

- a. Factura comercial a nombre de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
- b. Acta de Recepción de los bienes firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de tarjeta de identidad.
- c. Copia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- d. Copia del Contrato suscrito;

Sección II – Condiciones de Contratación

- e. Copia de la Adjudicación;
- f. Copia del RTN y tarjeta de identidad del representante legal y,
- g. Constancia de Solvencia emitida por el S.A.R.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Vigentes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

			<p>AMPLIO USO EN VARIEDAD DE EVIDENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. QUE CONTENGA UN PUERTO INTEGRADO PARA INCERTAR LA PISTOLA DE CIANOACRILATO. 4. UN DISPOSITIVO PARA EXTRACCIÓN DE HUMO. 5. DOS BARRAS CON CLIP PARA SUJETAR LA EVIDENCIA. 6. QUE CONTENGA CIERRE MAGNETICO 7. QUE CONTENGA MANIJA DE METAL. 8. PRESENTACIÓN: PLÁSTICO ABS CON PESO DE 2 Kg <p>CAPACITACIÓN: IMPARTIDA POR.</p>
2	100	NINHIDRINA EN AEROSOL	<p>CARACTERISTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REVELADOR DE HUELLAS SIN QUE LA TINTA SE CORRA 2. DE SECADO RÁPIDO 3. LIBRE DE CFC Y ÁCIDO ACÉTICO 4. APLICABLE EN PAPEL TÉRMICO 5. APLICABLE EN SUPERFICIES POROSAS, ESPECIALMENTE EN PAPEL 6. DURACIÓN DE REVELADO \geq A 10 DÍAS QUE PUEDA ACELRARSE APLICANDO CALOR Y HUMEDAD <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. PRESENTACIÓN: AEROSOL DE 8 oz EN FRASCO DE ALUMINIO PRESURIZADO.</p>
3	10	SOLUCIÓN ANTISEPTICA DE LIMPIEZA	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FÁCIL DE USAR 2. TOXICIDAD NULA (NO VOLATIL). 3. QUE NO OXIDE NI ALTERE EL MATERIAL A LIMPIAR 4. QUE PERTENEZCA AL GRUPO DE LAS BIGUANIDAS 5. SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL 6. QUE TENGA BUENA ESTABILIDAD A T° AMBIENTE Y A UN pH COMPRENDIDO ENTRE 5 Y 8 <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. PRESENTACIÓN: GALONES DE SOLUCIÓN PREPARADA AL 2% DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA.</p>
4	10	AMARILLO BÁSICO 40	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FÁCIL DE USAR 2. CADA FRASCO DEBE CONTENER 2g/L EN ETANOL 3. QUE PRESENTE FLUORESENCIA SOBRE LUZ AZUL 4. INCLUIR 5 LÁMPARA DE LUZ AZUL (400 - 450 NANOMETROS APROXIMADAMENTE) CON SUS RESPECTIVAS GAFAS <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD PRESENTACIÓN: AEROSOL DE 500 ML.</p>
5	5	ALCANFOR	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FÁCIL DE USAR

			<p>2. CADA FRASCO DEBE CONTENER 2g/L EN ETANOL</p> <p>3. QUE PRESENTE FLUORESENCIA SOBRE LUZ AZUL</p> <p>4. INCLUIR 5 LÁMPARA DE LUZ AZUL (400 - 450 NANOMETROS APROXIMADAMENTE) CON SUS RESPECTIVAS GAFAS</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>PRESENTACIÓN: TABLETA 1 G, FORMA CUBO CAJA POR 220 TABLETAS.</p>
6	10	REACTIVO PARA MANCHAS DE SANGRE LATENTES	<p>CARACTERISTICA:</p> <p>1. CADA PAQUETE DEBE SUMINISTRAR LA POSIBILIDAD DE PREPARAR 8 APLICACIONES DE 125 mL (4 oz LIQUIDADS).</p> <p>2. CONDICIONES DE LUMINOSIDAD: EL REVELADOR DE SANGRE PRODUCE UNA LUMINOSIDAD QUIMICA AZUL MUY BRILLANTE Y PERSISTENTE EN EL RANGO DE 420 Y 440 NANOMETROS.</p> <p>3. NO REQUIERE OSCURIDAD TOTAL PARA SU REVELADO.</p> <p>4. TOXICIDAD NULA.</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON UNA GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA. INDICACIONES DE USO EN ESPAÑOL</p> <p>PRESENTACIÓN: CADA KIT DEBE CONTENER 2 FRASCOS DE TABLETAS (1 FRASCO CON 8 TABLETAS CON REACTIVO QUIMIOLUMINISENTE Y 1 FRASCO CON 8 TABLETAS DE CATALIZADOR) CON CADA KIT. CON CADA KIT ENTREGAR UN FRASCO PLASTICO TIPO ASPERSOR DE 1 LITRO.</p>
7	40	KIT DE POLIVINILSILOXANO	<p>CARACTERISTICA:</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <p>1. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR NEGRO Y CATALIZADOR COLOR GRIS CLARO</p> <p>2. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR BLANCA Y CATALIZADOR COLOR GRIS CLARO</p> <p>3. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR TRANSPARENTE Y CATALIZADOR TRANSPARENTE</p> <p>4. 120 BOQUILLAS MEZCLADORAS</p> <p>5. 30 ESPATULAS</p> <p>6. 3 PISTOLAS DISPENSADORAS: DEBE TENER PALAMCA DE DESBLOQUEO, BIELA DE EMPUJE, TAPA DE CIERRE, SURCOS DE GUÍA DE DISPENSADOR, GATILLO</p> <p>7. 18 PUNTAS SEPARADORAS</p> <p>8. 1 ESTUCHE DE LONA PARA TRANSPORTAR LO SOLICITADO</p> <p>CONDICIONES DE FRAGUADO:</p>

			<p>1. TIEMPO DE TRABAJO DE 1:30 MINUTOS A 20°C, TIEMPO DE ENDURECIMIENTO 4 MINUTOS A 20°C</p> <p>2. TIEMPO DE TRABAJO DE 0:45 MINUTOS A 30°C, TIEMPO DE ENDURECIMIENTO 2 MINUTOS A 30°C</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON UNA GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA. INDICACIONES DE USO EN ESPAÑOL.</p>
8	50	KIT DE SILICONA PARA IMPRESIÓN DE HUELLAS DACTILARES	<p>CARACTERISTICAS: SILICONA TIPO MIKROSIL PARA IMPRESIONES DE MARCAS DE ALTO CONTRASTE PARA ESTUDIOS MICROSCOPICOS, UTIL PARA IMPRESIONES DACTILARES EN SUPERFICIES ASPERAS. CADA KIT DEBE CONTENER: 1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR BLANCO, 1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR NEGRO 1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR TRANSPARENTE 3 TUBOS DE 25g DE CATALIZADOR, ESPATULA DE PLÁSTICO Y TARJETA PARA MEZCLASE DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p>
9	10	PREPARACIÓN DE GEL BALÍSTICO	<p>CARACTERISTICAS: 1. GELATINA SINTETICA AL 20% PARA USO BALÍSTICO, COLOR TRANSPARENTE, NO TÓXICA, REUTILIZABLE, SIN OLOR. 2. INCLUIR MOLDE RECTANGULAR CON 60 cm DE LARGO, 20 DE ANCHO Y 20 cm DE ALTO 3. CUMPLIR CON ESTANDARES DE LA OTAN PARA PRUEBAS BALÍSTICAS DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. PRESENTACIÓN: CADA BOLSA DEBE CONTENER ≥ 5.5 KILOS.</p>
10	25	KIT DE PISTOLA DE YODO FUMANTE	<p>CARACTERISTICAS: CADA KIT DEBE CONTENER: 1. 6 AMPOLLAS DE VIDRIO ROMPIBLES CARGADAS CON REACTIVO DE 2 GRAMOS. 2. 1 PAQUETE CON 6 PISTOLAS DE PLASTICO VAPORIZADORAS. 3. FACIL DE USAR Y DESCARTABLES DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p>
11	10	TIRAS PARA IDENTIFICACIÓN DE PRESUNTA SANGRE	<p>CARACTERISTICAS: 1. TIRAS IMPREGNADAS DE MATERIAL REACTIVO DE TETRAMETILBENZIDINA (TMB)</p>

			<p>2. LA TIRA DEBE DETECTAR PRESENCIA O AUSENCIA DE HEMOGLOBINA DE MANERA COLORIMETRICA</p> <p>3. EL FRASCO DEBE CONTENER UN CUADRO DE COLOR PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</p> <p>4. APLICABLE EN PAPEL TÉRMICO</p> <p>5. APLICABLE EN SUPERFICIES POROSAS, ESPECIALMENTE EN PAPEL</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACIÓN: FRASCO PLÁSTICO DE 50 TIRAS DE 7.6 cm.</p>
12	10	KIT VAPORIZADOR DE YODO FUMANTE	<p>CARACTERISTICAS:</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <p>1. FRASCO DE 60 ML CON SOLUCIÓN ACTIVADORA</p> <p>2. FRASCO DE CRISTALES ACTIVADORES</p> <p>3. AMPOLLA DE CRISTALES DE YODO</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>EL KIT PERMITE LA VAPORIZACIÓN DE YODO EN CUALQUIER CÁMARA.</p> <p>EL KIT DEBE CONTENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA 6 APLICACIONES (6 PRUEBAS POR KIT).</p>

ET-03 ACCESORIOS

- **NO APLICA**

ET-04 SERIES

- **NO APLICA**

ET-05 CATÁLOGOS

- **APLICA**

ET-06 OTROS

- **NO APLICA**

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. † Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones

- que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
 - 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA
SEDS-No.028-2019 PARA EL “SUMINISTRO DE PRODUCTOS
QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL”.**

En la Aldea el Ocotal, Municipio del Distrito Central a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte siendo las dos (02:00 p.m) de la tarde, reunidos en la sala de usos múltiples de la Gerencia Administrativa de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, con el propósito de presenciar la recepción y apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nacional **SEDS-No.028-2019** para el “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**”. Presentes: Licenciada Alejandrina Aguiluz en representación de la Gerencia Administrativa; Sub Inspectora **Denis E. Triminio** en representación de la Escuela de Investigación Criminal, Sub Inspector de Policía **Jorge Alvarez** en representación de la Dirección de Logística y Licenciada **Wendy Flores** en Representación de Auditoria Interna en calidad de observador por el Tribunal Superior de Cuentas; por parte de los Oferentes: Licenciado **Cesar Nuñez** en representación de la empresa EQUILAB S.A.; y como observadores la Licenciada **Ela Zelaya** en representación de la empresa Grupo GYT); Licenciada **Karen Ham** en representación de la empresa INTERSEG S. DE R. L., quienes acreditaron debidamente su representación, por consiguiente se procedió a la apertura de las plicas:

1. EQUILAB S.A.

No.Lotes	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	L. 976,263.75
	TOTAL CON IMPUESTO DE VENTAS INCLUIDO	L. 976,263.75

Fianza de Mantenimiento Número: 057-2020

Banco de Occidente

Monto de la Garantía: L. 19,530.00

Vigencia de la oferta: del 28 de enero del 2020 hasta el 27 de mayo 2020.

No habiendo más que agregar se da por concluida la presente acta siendo las dos y once minutos (02:11 p.m.), dando fe de lo anterior todos los miembros que conforman la comisión, así como los representantes de las compañías oferentes.



Alejandrina Aguiluz

Representante de Gerencia Administrativa



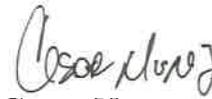
Denis E. Triminio

Representante de EIC



Jorge Alvarez

Representante de Logística



Cesar Nuñez

Representante de EQUILAB S.A.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN No. SEDS-028-2019 PARA EL “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”

En la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, siete (07) días del mes octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), reunidos en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad - previa convocatoria - constituidos los miembros de la Comisión de Evaluación nombrada para la Revisión y Análisis de las Ofertas del Proceso de Licitación Pública “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)**” la cual se encuentra integrada por: **Sub Oficial III de Policía, Carlos Fernando Figueroa, representante de la Escuela de Investigación Criminal (EIC), Abog. Roberto Mejía Agüero, representante de la Unidad de Licitaciones, Sub Oficial III de Policía, Iris Yesenia Argueta representante de la Escuela de Investigación Criminal (EIC)**; se procedió al examen de los sobres presentados, concluyendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Que en fecha 28 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto público de Apertura de Sobres de la **Licitación Pública LPN No. SEDS-028-2019**, en la cual presentaron una única oferta la empresa siguiente: **EQUILAB S.A de C.V.**

SEGUNDO: Que, el Señor Secretario de Seguridad en el Despacho de Seguridad, General de División (r) Julián Pacheco Tinoco, informó al Secretario General, Abogado Manuel de Jesús Luna Gutiérrez, el nombramiento de la Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas presentadas por los participantes, para lo cual, los jefes inmediatos de las diferentes dependencias involucradas designaron a los funcionarios: **Sub Oficial III de Policía, Carlos Fernando Figueroa, representante de la Escuela de Investigación Criminal (EIC), Abog. Roberto Mejía Agüero, representante de la Unidad de Licitaciones, Sub Oficial III de Policía, Iris Yesenia Argueta representante de la Escuela de Investigación Criminal (EIC)**, de acuerdo a su experiencia, capacidad y ética.

TERCERO: Que la Comisión de Evaluación nombrada realizó una *evaluación preliminar* de la oferta admitida en la Recepción y posterior Acto de Apertura de Sobres, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la invitación a licitar; para ello, se hizo el análisis administrativo-



legal, revisión de especificaciones técnicas, precio de valor unitario y demás documentos que conforman el expediente de cada una de las empresas que participaron en la presente licitación.

CUARTO: Que con el objeto de verificar las ofertas presentadas por las empresas de acuerdo al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública LPN No. SEDS-028-2019, se revisó las propuestas legales, técnicas y económicas por la empresa participante, con base a la documentación requerida por la Secretaria de Seguridad y Policía Nacional para el “SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA	EVALUACIÓN LEGAL	EVAUACION TECNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	EQUILAB S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: Se procedió a evaluar el aspecto legal de la empresa EQUILAB S.A DE C.V. teniendo como resultado lo siguiente: que la empresa CUMPLE con todo en la parte Legal.

SEXTO: La comisión de evaluación procedió a evaluar técnicamente la oferta presentada por la empresa EQUILAB S.A DE C.V. cuyo resultado fue el siguiente:

N°	CANTIDAD	EQUIPAMIENTO / REACTIVO	CARACTERISTICAS / ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	5	KIT DE PISTOLA DE CIANOACRILATO	CARACTERISTICA: 1. UTILIZADA PARA EL REVELADO DE HUELLAS MEDIANTE GASES DE CIANOACRILATO. 2. SOPORTE INCORPORADO PARA MANTENER ELEVADA LA PUNTA CALIENTE DE LA PISTOLA DURANTE EL ENFRIAMIENTO. DOCUMENTOS DE CALIDAD: CERTIFICADO DE CALIDAD PRESENTACIÓN: CADA KIT DEBE CONTENER 1 ESTUCHE DE TRANSPORTE, 1 PISTOLA DE CIANOACRILATO, 1 CARTUCHO DE GAS BUTANO DE 42g, 10 CARTUCHOS DE CIANOACRILATO, 1 HERRAMIENTA PARA LA EXTRACCIÓN DE CARTUCHOS. CONSUMIBLES: -POR CADA KIT HACER ENTREGA DE 1 PAQUETE X 6 FRASCOS DE GAS	CUMPLE	



			<p>BUTANO DE 42g COMPATIBLE CON LAS PISTOLAS DEL KIT A ENTREGAR</p> <p>-POR CADA KIT HACER ENTREGA DE 5 PAQUETES DE CARTUCHOS DE CIANOACRILATO (10/P)</p> <p>POR CADA KIT HACER ENTREGA DE 5 PAQUETES DE MEGACARTUCHOS DE CIANOACRILATO (10/P) -POR CADA KIT HACER ENTREGA DE UNA CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO PORTATIL Y LIVIANA2. PARA AMPLIO USO EN VARIEDAD DE EVIDENCIAS3. QUE CONTenga UN PUERTO INTEGRADO PARA INCERTAR LA PISTOLA DE CIANOACRILATO.4. UN DISPOSITIVO PARA EXTRACCIÓN DE HUMO.5. DOS BARRAS CON CLIP PARA SUJETAR LA EVIDENCIA.6. QUE CONTenga CIERRE MAGNETICO7. QUE CONTenga MANIJA DE METAL.8. PRESENTACIÓN: PLÁSTICO ABS CON PESO DE 2 Kg <p>CAPACITACIÓN: IMPARTIDA POR.</p>		
2	10	NINHIDRINA EN AEROSOL	<p>CARACTERISTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. REVELADOR DE HUELLAS SIN QUE LA TINTA SE CORRA2. DE SECADO RÁPIDO3. LIBRE DE CFC Y ÁCIDO ACÉTICO4. APLICABLE EN PAPEL TÉRMICO5. APLICABLE EN SUPERFICIES POROSAS, ESPECIALMENTE EN PAPEL6. DURACIÓN DE REVELADO \geq A 10 DÍAS QUE PUEDA ACELRARSE APLICANDO CALOR Y HUMEDAD <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACIÓN: AEROSOL DE 8 oz EN FRASCO DE ALUMINIO PRESURIZADO.</p>	CUMPLE	



3	5	SOLUCIÓN ANTISEPTICA DE LIMPIEZA	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. FÁCIL DE USAR2. TOXICIDAD NULA (NO VOLATIL).3. QUE NO OXIDE NI ALTERE EL MATERIAL A LIMPIAR4. QUE PERTENEZCA AL GRUPO DE LAS BIGUANIDAS5. SOLUBLE EN AGUA Y ALCOHOL6. QUE TENGA BUENA ESTABILIDAD A T° AMBIENTE Y A UN pH COMPRENDIDO ENTRE 5 Y 8 <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p> <p>PRESENTACIÓN: GALONES DE SOLUCIÓN PREPARADA AL 2% DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA.</p>	CUMPLE	
4	5	AMARILLO BÁSICO 40	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. FÁCIL DE USAR2. CADA FRASCO DEBE CONTENER 2g/L EN ETANOL3. QUE PRESENTE FLUORESENCIA SOBRE LUZ AZUL4. INCLUIR 5 LÁMPARA DE LUZ AZUL (400 - 450 NANOMETROS APROXIMADAMENTE) CON SUS RESPECTIVAS GAFAS <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>PRESENTACIÓN: AEROSOL DE 500 ML.</p>	CUMPLE	
5	5	ALCANFOR	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. FÁCIL DE USAR2. CADA FRASCO DEBE CONTENER 2g/L EN ETANOL3. QUE PRESENTE FLUORESENCIA SOBRE LUZ AZUL4. INCLUIR 5 LÁMPARA DE LUZ AZUL (400 - 450 NANOMETROS APROXIMADAMENTE) CON SUS RESPECTIVAS GAFAS <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE CALIDAD</p> <p>PRESENTACIÓN: TABLETA 1 G, FORMA CUBO CAJA POR 220 TABLETAS.</p>	CUMPLE	



6	5	REACTIVO PARA MANCHAS DE SANGRE LATENTES	<p>CARACTERISTICA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CADA PAQUETE DEBE SUMINISTRAR LA POSIBILIDAD DE PREPARAR 8 APLICACIONES DE 125 mL (4 oz LIQUIDADS).2. CONDICIONES DE LUMINOSIDAD: EL REVELADOR DE SANGRE PRODUCE UNA LUMINOSIDAD QUIMICA AZUL MUY BRILLANTE Y PERSISTENTE EN EL RANGO DE 420 Y 440 NANOMETROS.3. NO REQUIERE OSCURIDAD TOTAL PARA SU REVELADO.4. TOXICIDAD NULA. <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON UNA GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA. INDICACIONES DE USO EN ESPAÑOL</p> <p>PRESENTACIÓN: CADA KIT DEBE CONTENER</p> <p>2 FRASCOS DE TABLETAS (1 FRASCO CON 8 TABLETAS CON REACTIVO QUIMIOLUMINISENTE Y 1 FRASCO CON 8 TABLETAS DE CATALIZADOR) CON CADA KIT. CON CADA KIT ENTREGAR UN FRASCO PLASTICO TIPO ASPERSOR DE 1 LITRO.</p>	CUMPLE	
7	10	KIT DE POLIVINILSILOXANO	<p>CARACTERISTICA:</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <ol style="list-style-type: none">1. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR NEGRO Y CATALIZADOR COLOR GRIS CLARO2. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR BLANCA Y CATALIZADOR COLOR GRIS CLARO3. 2 (DOS) TUBOS DE POLIVINILSILOXANO, BASE COLOR TRANSPARENTE Y CATALIZADOR TRANSPARENTE4. 120 BOQUILLAS MEZCLADORAS5. 30 ESPATULAS6. 3 PISTOLAS DISPENSADORAS: DEBE TENER PALAMCA DE DESBLOQUEO, BIELA DE EMPUJE, TAPA DE CIERRE, SURCOS DE GUÍA DE DISPENSADOR,	CUMPLE	



			<p>GATILLO</p> <p>7. 18 PUNTAS SEPARADORAS</p> <p>8. 1 ESTUCHE DE LONA PARA TRANSPORTAR LO SOLICITADO</p> <p>CONDICIONES DE FRAGUADO:</p> <p>1. TIEMPO DE TRABAJO DE 1:30 MINUTOS A 20°C, TIEMPO DE ENDURECIMIENTO 4 MINUTOS A 20°C</p> <p>2. TIEMPO DE TRABAJO DE 0:45 MINUTOS A 30°C, TIEMPO DE ENDURECIMIENTO 2 MINUTOS A 30°C</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON UNA GARANTIA DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA. INDICACIONES DE USO EN ESPAÑOL.</p>		
8	10	<p>KIT DE SILICONA PARA IMPRESIÓN DE HUELLAS DACTILARES</p>	<p>CARACTERISTICAS:</p> <p>SILICONA TIPO MIKROSIL PARA IMPRESIONES DE MARCAS DE ALTO CONTRASTE PARA ESTUDIOS MICROSCOPICOS, UTIL PARA IMPRESIONES DACTILARES EN SUPERFICIES ASPERAS.</p> <p>CADA KIT DEBE CONTENER:</p> <p>1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR BLANCO,</p> <p>1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR NEGRO</p> <p>1 TUBO DE 200g QUE CONTIENE SILICONA COLOR TRANSPARENTE</p> <p>3 TUBOS DE 25g DE CATALIZADOR, ESPATULA DE PLÁSTICO Y TARJETA PARA MEZCLASE</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.</p>	CUMPLE	
9	5	<p>PREPARACIÓN DE GEL BALÍSTICO</p>	<p>CARACTERISTICAS:</p> <p>1. GELATINA SINTETICA AL 20% PARA USO BALÍSTICO, COLOR TRANSPARENTE, NO TÓXICA, REUTILIZABLE, SIN OLOR.</p> <p>2. INCLUIR MOLDE RECTANGULAR CON 60 cm DE LARGO, 20 DE ANCHO Y 20 cm DE ALTO</p> <p>3. CUMPLIR CON ESTANDARES DE LA OTAN PARA PRUEBAS BALÍSTICAS</p> <p>DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE</p>	CUMPLE	



			SEGURIDAD. PRESENTACIÓN: CADA BOLSA DEBE CONTENER ≥ 5.5 KILOS.		
10	10	KIT DE PISTOLA DE YODO FUMANTE	CARACTERISTICAS: CADA KIT DEBE CONTENER: 1. 6 AMPOLLAS DE VIDRIO ROMPIBLES CARGADAS CON REACTIVO DE 2 GRAMOS. 2. 1 PAQUETE CON 6 PISTOLAS DE PLASTICO VAPORIZADORAS. 3. FACIL DE USAR Y DESCARTABLES DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD.	CUMPLE	
11	10	TIRAS PARA IDENTIFICACIÓN DE PRESUNTA SANGRE	CARACTERISTICAS: 1. TIRAS IMPREGNADAS DE MATERIAL REACTIVO DE TETRAMETILBENZIDINA (TMB) 2. LA TIRA DEBE DETECTAR PRESENCIA O AUSENCIA DE HEMOGLOBINA DE MANERA COLORIMETRICA 3. EL FRASCO DEBE CONTENER UN CUADRO DE COLOR PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS 4. APLICABLE EN PAPEL TÉRMICO 5. APLICABLE EN SUPERFICIES POROSAS, ESPECIALMENTE EN PAPEL DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. PRESENTACIÓN: FRASCO PLÁSTICO DE 50 TIRAS DE 7.6 cm.	CUMPLE	
12	10	KIT VAPORIZADOR DE YODO FUMANTE	CARACTERISTICAS: CADA KIT DEBE CONTENER: 1. FRASCO DE 60 ML CON SOLUCIÓN ACTIVADORA 2. FRASCO DE CRISTALES ACTIVADORES 3. AMPOLLA DE CRISTALES DE YODO DOCUMENTOS DE CALIDAD: FICHA DE SEGURIDAD. EL KIT PERMITE LA VAPORIZACIÓN DE YODO EN CUALQUIER CÁMARA. EL KIT DEBE CONTENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA 6 APLICACIONES (6 PRUEBAS POR KIT).	CUMPLE	



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE SEGURIDAD

--	--	--	--	--	--

SEPTIMO: En fecha 27 de julio del año 2020; se le solicito vía email a la empresa **EQUILAB S.A.** que ampliara la garantía de mantenimiento de oferta por medio de un adendum para cubrir el proceso **LPN-028-2020** concerniente a **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”** Así mismo se le efectuaron llamadas telefónicas de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos indicándole a la empresa **EQUILAB** sobre la respuesta de ampliar o no la garantía de mantenimiento de oferta.

OCTAVO: Se obtiene respuesta por parte de la empresa en fecha 23 de septiembre del año 2020, ampliando la garantía con una vigencia hasta el 30 de septiembre del año en curso.

NOVENO: En fecha 30 de septiembre se le indica a la empresa **EQUILAB** mediante oficio **GA-0914-2020**; que la garantía de mantenimiento de oferta presentada tiene una vigencia no adecuada para que la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad pueda notificar en tiempo y forma sobre dicho proceso, por lo que es necesario que extienda la misma.

DECIMO: En fecha 05 de octubre del año 2020 la empresa **EQUILAB S.A. de C.V.**; notificó a la Secretaría de Seguridad que no pueden seguir manteniendo dichos precios, por lo que es imposible emitir una ampliación de oferta lo que imposibilita a que la empresa pueda continuar en el proceso **LPN-028-2020** concerniente a **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”**

DECIMO PRIMERO: En base y con fundamento legal en lo establecido de la Ley de Contratación del Estado Artículos 5, 6, 7, 9, 33, 46, 47, 51 y 57, y Artículos 115, 117, 119, 125, 127, 132, 135, 136, 139 y 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se **DECLARA FRACASADO** el proceso de Licitación Pública LPN-028-2020; relativo al proceso de **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (EIC)”** debido a que la empresa **EQUILAB S.A de C.V.** no realizó la ampliación de mantenimiento de oferta tal y como lo estipula la ley.

Concluido el presente acto y habiéndose seguido los procedimientos establecidos, al respecto firmamos la presente en la Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


Sub Oficial III de Policía Carlos Fernando Figueroa,
Representante de la Escuela de Investigación Criminal

TELEFONOS: (504) 2229-0785, 2229-0786, 2229-0727, 2229-0896
EL OCOTAL, FRANCISCO MORAZAN, HONDURAS, C.A.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARIA DE SEGURIDAD


Sub Oficial III de Policía Iris Yesenia Argueta
Representante de la Escuela de Investigación Criminal (EIC)


Abog. Roberto Mejía Agüero
Representante de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos